**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL – CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través de La Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría Innovación y Gobierno Abierto, con domicilio en **Melchor Ocampo 130, piso 4, Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.**

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.**

Nombre; Teléfono celular; correo electrónico; Domicilio; Fotografía; Firma; Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e Identificación oficial.

Se precisa que la solicitud para formar parte del Consejo, contiene implícitamente el consentimiento para tratar los datos personales requeridos.

**FINALIDADES.**

**Principal:** La finalidad Principal del tratamiento de los datos personales es el corroborar que se cumplan con los requisitos necesarios para formar parte del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, cuyo objetivo principal es el de orientar, promover y fomentar la implementación de la mejora regulatoria en el municipio. Además, de fijar prioridades, objetivos, estrategias, indicadores, metas, e instancias de coordinación en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa, así como los criterios de monitoreo y evaluación de la regulación.

**Secundaria:** Paratener un medio de contacto, registro y seguimiento a la participación en el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de quienes sean designados o bien de quienes tengan el interés de participar en la designación respectiva.

Así también, el nombre y firma de los integrantes del Consejo serán públicos en los documentos oficiales que se suscriban, con la finalidad de transparentar la participación en el Consejo.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3 fracción II, 16 al 31, 70, 83 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; artículos 3 fracción II, 16 al 35, 81, 97 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 1, 86, 88, 89 y 96, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 113, 114, 115, fracción XXVIII, XXXI, XXXII, XXXIV y XXXVI, 120 fracción I, V, XI, XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y artículos 9 al 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TRANSFERENCIAS.** No serán transferidos datos personales, salvo requerimiento fundado y motivado realizado por autoridad competente.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente ante la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, y/o por medio del correo electrónico transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Es de suma importancia mencionar que Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, la cual lo apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información; o bien, puede ejercerlos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigiendo su solicitud de Derechos ARCO ante el sujeto obligado “Monterrey” en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o al correo electrónico transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a transparencia.soporte@monterrey.gob.mx

**MODIFICACIONES AL AVISO.** El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, las cuales puede consultar a través de la página <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>.

*Fecha de creación 04/mayo/2023*